

Guaranda enero 24, 2023

RCU-001-2023-014

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (001), realizada el 24 de enero del 2023;

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Designación de Representantes Estudiantiles Principal y Suplente a la Comisión de Investigación y Vinculación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece que, “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”[...];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 83 determina.- Comisión de Investigación y Vinculación. - Encargada de promover y garantizar la investigación y vinculación institucional, sustentada en un sistema institucional para el desarrollo de planes, programas y proyectos relacionados con las líneas de investigación, a fin de contribuir a la solución de problemas del contexto. Estará conformada por:

- Vicerrector de Investigación y Vinculación, quien lo presidirá;
- Los Decanos;
- Director de Investigación y Vinculación;
- Director de Postgrado;
- Director de Extensión Universitaria;
- Un representante de profesores titular, con su respectivo suplente, designado por el Consejo Universitario;
- Un representante estudiantil, con su respectivo suplente, designado por el Consejo Universitario

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2023-0170-M de fecha 19 de enero del 2023, solicita se incluya en el orden del día la próxima sesión de Consejo Universitario la Designación de Representantes Estudiantiles Principal y Suplente a la Comisión de Investigación y Vinculación.

RESUELVE: “DESIGNAR A REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PRINCIPAL Y SUPLENTE A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

**SRTA. KARELYS ROXANA SALTOS POZO, REPRESENTANTE PRINCIPAL;
SRTA. ROXANA MARIUXI GARCÍA CULQUI, REPRESENTANTE SUPLENTE.**
Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

